



## DOCUMENTO DE OPINIÓN

### *S-072 PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL*

#### I. COMENTARIOS GENERALES

El presente documento se emite en cumplimiento al Numeral 8 del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

##### i. **Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades**

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) establecieron en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal (PAE) 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral 30, que la Evaluación a la que se refiere el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social serán las Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) 2013. La FMyE 2013 fue elaborada internamente por las Unidades de Evaluación, bajo la coordinación del CONEVAL.

La FMyE 2013 es una herramienta que permite mostrar el avance de los programas y acciones federales de desarrollo social mediante el análisis de sus resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, debilidades, retos y recomendaciones en el ejercicio fiscal 2013, con base en la información entregada por los servidores públicos de las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.

Adicional a lo anterior, el lector deberá considerar que el esfuerzo de síntesis y homologación llevado a cabo en la elaboración de la FMyE 2013, puede dejar de lado la información sustancial o de contexto que es esencial para la interpretación de los resultados.



**ii. Análisis descriptivo del Cuestionario de seguimiento a jóvenes de PROSPERA  
Programa de Inclusión Social.**

El objetivo general del estudio es generar un diagnóstico sobre la situación laboral, educativa, de salud y bienestar en general de las y los jóvenes de 14 a 25 años que forman parte de hogares que reciben transferencias monetarias de Prospera.

**II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS**

**i. Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del Programa de Desarrollo Humano  
Oportunidades.**

Entre las Debilidades/Amenazas encontradas en la FMyE 2013 se menciona que “*No se cuenta, de forma pública, con un documento de estrategia de cobertura que establezca metas periódicas de atención en el mediano y largo plazo (2013-2018)*”, por ello se recomienda “*al PDHO publicar la estrategia de cobertura, a fin de contar con un documento público y sólido que oriente las acciones del Programa en el mediano y largo plazo*”. Ésta recomendación se clasificó como un ASM Específico.

Otra Debilidades/Amenazas encontrada en la FMyE 2013 es “*En las evaluaciones realizadas al programa, no hay consenso sobre la existencia de duplicidad o complementariedad de los apoyos del PDHO con apoyos otorgados por otros programas federales*”, cuya recomendación es “*Se sugiere que, en conjunto con el área responsable en SEDESOL, se analice la pertinencia de realizar una propuesta de atención que identifique los factores externos que impiden la obtención del objetivo final del PDHO; así como vincular de manera efectiva a diversos programas para que contribuyan con éste*”. Ésta se consideró factible de ser atendida y clasificada como un ASM Institucional.

**ii. Análisis descriptivo del Cuestionario de seguimiento a jóvenes de PROSPERA  
Programa de Inclusión Social.**

Dentro de este estudio una de las recomendaciones más relevante es la siguiente, “*Es necesario analizar con mayor detalle el proceso de deserción escolar, de forma que se puedan identificar los elementos principales que inciden en el mismo.[...]. En ese sentido, es importante asegurar una mayor permanencia en*



*la escuela, para asegurar al menos un promedio de educación media superior [...].*”, para esto se propone realizar un documento de análisis sobre la deserción escolar en población Prospera y las potenciales alternativas para atender la problemática, tomando en cuenta el esquema de entrega de becas en educación media superior, que consiste en cambiar al receptor titular del apoyo educativo, otorgándolo directamente al estudiante. Este ASM se clasificó como Específico.